



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

Alcaldiagh01@gmail.com

Tel: (849) 390-6788

RESOLUCION NUM. 01-2024

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se celebró SESION EXTRAORDINARIA No. 01-2024, en la que se conoció un único tema:

ÚNICO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TIEMPO DEL USO DEL MERCADO para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: A que en dicha sesión estuvieron presentes la presidenta, Sra. María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidente, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidora, Sra. Marilyn Mejía Surun, Regidora, Sra. Rosenda Lara Thomas, Regidor, Sr. Ramón Antonio Pérez de la Cruz, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. María Virgen Carela Jiménez dejó abierta la sesión dándole la palabra al General de Brigada Jorge Luis Morel De Dios, Director General de las Escuelas Vocacionales de Las FF.AA y la P.N, quien motivo el tema solicitud de modificación de tiempo del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: A que la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional comenzó en Gaspar Hernández y hasta ahora están careciendo de un local donde se puede traer o llevar más acciones formativas que van a aportar a todos los jóvenes y adultos.

CONSIDERANDO: A que Las Escuelas Vocacionales tienen una misión con la comunidad teniendo claro el rendimiento de todos los superiores.

CONSIDERANDO: A que los cursos y acciones formativas que traen tienen un costo que es muy provechoso para todos ya que son totalmente gratis.

CONSIDERANDO: A que el uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional no será hasta que la gestión termine, sino por 15 años.

CONSIDERANDO: A que la comunidad está pidiendo que este local sea prestado para poder continuar y traer otras acciones formativas hasta la fecha se cuenta con 10 acciones formativas, pero de darse las circunstancias y tenerlo en calidad de préstamo como se ha solicitado, tienen el plan para el próximo año traer unos 10 o 15 nuevas acciones formativas.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

Alcaldiagh01@gmail.com

Tel: (849) 390-6788

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la solicitud de modificación de tiempo del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. El cual fue aprobado por seis de seis regidores presentes; la presidenta, Sra. María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidente, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidora, Sra. Marilyn Mejía Surun, Regidora, Sra. Rosenda Lara Thomas, Regidor, Sr. Ramón Antonio Pérez de la Cruz, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, la modificación de tiempo del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por 15 años.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución deja sin efecto el tercer tema de la resolución Num. 08-2022.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Extraordinaria, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), Años 180 de la Independencia Nacional, 160 de la Restauración de la Republica y 116 de la fundación de Gaspar Hernández.

María Virgen Carela Jiménez
Presidenta del Concejo de Regidores

Luis Manuel Reynoso Hidalgo
Vicepresidente del Concejo de Regidores

Dahianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores

Marilyn Mejía Surun
Regidora

Rosenda Lara Thomas
Regidora

Ramón Antonio Pérez De La Cruz
Regidor

Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Regidor